



REGLAMENTO DE PROMOCIÓN GÁNATE UN VIAJE A MIAMI TODO INCLUIDO CON AMEX®

PARTICIPANTES:

Cientes naturales nuevos o existentes que posean tarjetas de crédito American Express® de BAC emitidas en El Salvador.

FECHA DE INICIO: 1 de abril de 2024

FECHA DE FINALIZACIÓN: 15 de mayo 2024

FECHA DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN: Del 1 de abril al 15 de mayo 2024

ALCANCE GEOGRÁFICO: Aplica únicamente en el territorio de El Salvador

CANTIDAD DE GANADORES: 1 persona elegida de forma aleatoria

FECHA DE SORTEO: 31 de mayo de 2024

PREMIOS:

1 paquete doble para asistir al partido Argentina-Perú de Copa América en Miami.

Inclusiones:

- Dos boletos aéreos con origen en El Salvador y destino final Miami, USA.
- Hospedaje doble en Hotel Epic Brickell Miami (3 días, 2 noches)
- Dos Entradas para el partido Argentina-Perú en el Hard Rock Stadium
- Dos Tarjetas de Crédito Prepagadas con \$215 USD para gastos de alimentación
- Transportes terrestres Aeropuerto / Hotel / Estadio y viceversa.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Para participar en la promoción y en el sorteo final, el cliente con tarjeta de crédito American Express® de BAC emitida en El Salvador, deberá acumular oportunidades electrónicas de cualquier da las siguientes formas durante el periodo de la promoción del 1 de abril al 15 de mayo 2024:

- Acumula 1 oportunidad electrónica por cada \$25 en compras con tu tarjeta de crédito American Express® de BAC
 - Aplican compras nacionales e internacionales
 - Aplican compra en cuotas
 - Aplican nuevos extra-financiamientos: Clientes con oferta activa y que hagan su desembolso de extrafinanciamiento nuevo (NO aplica para desembolsos de refil)
- Acumula 2 oportunidades por solicitar y activar con al menos una compra tu nueva tarjeta de crédito American Express® de BAC
 - Los clientes deberán inscribirse a la promoción para poder participar en el sorteo final
 - El ganador y su acompañante deberán tener Visa Americana y pasaporte en buen estado y con un mínimo de 6 meses de vigencia



FECHA, LUGAR y MECÁNICA DEL SORTEO

- El sorteo se llevará a cabo el 31 de mayo, 2-3 días posterior a eso, se le estará llamando al ganador y mandando correo electrónico con los pasos para reclamar el premio.
- El premio deberá ser reclamado de forma presencial según estipule BAC.

MECÁNICA DE OTORGAMIENTO DEL PREMIO:

Una vez que el nombre del ganador sea publicado en redes sociales de BAC, tendrán cinco días hábiles para reclamar y aceptar el premio.

MEDIOS DE PUBLICIDAD:

Medios de comunicación masivos y dirigidos, publicidad digital y redes sociales.

OBLIGACIONES DE LOS GANADORES:

1. El ganador entiende y aceptan que BAC queda facultado a suspender la entrega del premio en caso se compruebe que haya brindado información falsa o incorrecta sobre los requisitos para la entrega del premio, o si de cualquier forma incumple con lo dispuesto en el reglamento de la promoción y/o políticas internas. El ganador deberá comportarse de manera respetuosa con el personal de cualquiera de las empresas que participen en el disfrute del premio. El incumplimiento de esta obligación podrá dar pie al retiro del premio y el cobro de los daños y perjuicios causados.
2. El ganador, al firmar el recibo de su premio, manifiesta su conformidad con los términos y condiciones del presente reglamento y exime de toda responsabilidad al organizador BAC, por cualquier contingencia, daño o perjuicio que sea atribuible al ganador en el goce del premio. Una vez recibido el premio de conformidad, el organizador no responderá por cualquier daño, pérdida o menoscabo que sufra el ganador y/o acompañante, por razones que no le sean imputables directa o indirectamente al organizador. Así mismo, el ganador será solidariamente responsable de todas las actuaciones que realice el acompañante elegido por él.
3. El ganador y su acompañante deberán tener Visa Americana y pasaporte en buen estado y con un mínimo de 6 meses de vigencia, de lo contrario, se procederá a elegir al suplente #1, y así consecutivamente hasta obtener al ganador que cumpla con todos los requisitos

TERMINOS Y CONDICIONES:

- Promoción válida para mayores de dieciocho años al momento de realizar el sorteo.
- El premio es personal, no reembolsable en efectivo, ni transferible. En caso de no poder hacer uso, el ganador deberá dejar por escrito su renuncia al premio y se asignará al suplente.
- El ganador deberá haberse inscrito a la promoción y realizado cualquier de las siguientes acciones para acumular oportunidades electrónicas y participar en la rifa durante el periodo de la promoción del 1 de abril al 15 de mayo 2024:
 - Acumula 1 oportunidad electrónica por cada \$25 en compras con tu tarjeta de crédito American Express® de BAC
 - Aplican compras nacionales e internacionales
 - Aplican compra en cuotas
 - Aplican nuevos extra-financiamientos: Clientes con oferta activa y que hagan su desembolso de extrafinanciamiento nuevo (NO aplica para desembolsos de refil)
 - Acumula 2 oportunidades por solicitar y activar con al menos una compra tu nueva tarjeta de crédito American Express® de BAC

- No aplican tarjetas de crédito que se encuentren en mora de 30 o más días o que tengan bloqueo en el día del sorteo.
- La promoción es dirigida para transacciones de compras realizadas únicamente con las tarjetas de crédito American Express® de BAC emitidas en El Salvador. No participan autorizaciones anuladas ni denegadas. Solo participan las compras que aparecen en el estado de cuenta del tarjetahabiente. No participan retiros de efectivo, adelantos de salarios, comisiones de extrafinanciamiento, chequematic, cargos por mora y sobregiro, cargos administrativos, cargos por membresías y plan PRF.
- En los casos que el titular de la tarjeta sea alguna de las personas que tienen restricción de participar en la promoción no se entregará el premio y se escogerá a un ganador suplente.
- La promoción está dirigida exclusivamente a personas naturales y no participan las tarjetas corporativas o de empresas.
- Las compras realizadas por tarjetas adicionales acumulan oportunidades para la tarjeta titular.
- Si el ganador del premio es una tarjeta adicional se otorgará el premio al titular de la tarjeta de crédito, según sea el caso.
- Al momento de realizar el sorteo el ganador deberá encontrarse al día con todas sus obligaciones crediticias en el grupo BAC Credomatic hasta el día de la entrega del premio. Caso contrario, quedará excluido, el mismo se considerará renunciado y extinguido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente, por lo que BAC procederá a entregar el premio al respectivo suplente.
- No participan en esta promoción la Junta Directiva y el personal de BAC Credomatic, ni sus cónyuges, ni sus parientes dentro del primer grado de consanguinidad. Tampoco participan en esta promoción el personal de la agencia de publicidad Ogilvy y agencia digital Qudox.
- Bajo requerimiento del Ministerio de Hacienda en el caso que los ganadores tengan nacionalidad salvadoreña cada uno es responsable de pagar el 15% de impuesto sobre la renta; en el caso de ser ganador extranjero es responsable de pagar el 25% de impuesto sobre la renta. Sin embargo, para esta promoción dicho monto será absorbido por Credomatic de El Salvador S.A. de C.V.
- Los organizadores se reservan el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de premios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable de los organizadores. La alteración de documentos e información sobre los ganadores, así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la promoción y las acciones que a juicio de los organizadores sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la promoción o sus organizadores podrán ser perseguidas por los medios previstos en la Ley.
- BAC puede modificar la fecha del sorteo por razones de conveniencia u oportunidad, pero este cambio no modifica el plazo de participar en la promoción, para no afectar las probabilidades de ganar.
- Toda persona que desee participar en la promoción o reclamar un beneficio, deberá tener conocimiento de este reglamento, de la normativa de BAC en materia de tarjetas de crédito y débito, así como las políticas comerciales de la empresa disponibles en www.baccredomatic.com, ya que la aceptación y recibo de los beneficios aquí adquiridos, conlleva la forzosa e ineludible obligación, de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidad del programa y sus beneficios.